



Resolución Ministerial

Lima, 15 de ABRIL del 2020

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador General (CAP – P N° 001) del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, se encuentra clasificado como cargo de confianza y se encuentra en condición de vacante;

Que, en ese sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones del cargo en mención;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;





L. CUEVA



AL FIANDE

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, en adición a sus funciones, al señor EDWIN RENE COYLA CARREÑO, en el cargo de Coordinador General (CAP – P N° 001) del Programa Nacional de Intervenciones en Salud – PRONIS del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministra de Salud